



**ROMAN CATHOLIC
DIOCESE of ORANGE**

OFFICE OF THE BISHOP

13280 CHAPMAN AVENUE, GARDEN GROVE, CA 92840

DECRETO

PROCLAMANDO UN AÑO SANTO DE PREPARACIÓN DE LA CATEDRAL DE CRISTO

"Un lugar para Cristo para siempre... La dedicatoria de la Catedral de Cristo"

Yo, el obispo Kevin William Vann, cuarto obispo de Orange en California, por la gracia de Dios y la Sede Apostólica:

Mientras que, después de años de planificación, oración y fe, y debido al arduo trabajo, diligencia y dedicación de muchos, nos encontramos, por la Providencia de Dios, acercándonos rápidamente a la culminación de la renovación del Decreto de la Catedral de Cristo (anteriormente llamado la "Catedral de Cristal");

Mientras que, con profunda gratitud a Dios--como el que "construye su casa"--a los planificadores y trabajadores que continúan trabajando para que el proyecto de construcción esté programado, he fijado la fecha en que dedicaré la Catedral de Cristo el 17 de julio de 2019;

Mientras que, reconozco la participación esencial de muchas personas de buena voluntad en la Diócesis de Orange para hacer de este campus un centro de evangelización para que se pueda ayudar al mayor número posible de personas a conocer, amar y alabar a Dios en esta vida para que podamos pasar la eternidad con él en el siguiente;

Mientras que, a nadie se le debe negar la oportunidad de participar en este esfuerzo histórico de una manera tangible;

Mientras que, deseo que todas las personas de bien entren en espíritu de oración 1) que continúen orando por los trabajadores que no dejan de darse a sí mismos para completar este proyecto; 2) para otros involucrados en la finalización de la renovación de la Catedral, que puedan tomar decisiones informadas y sabias; 3) que el proyecto pueda mantenerse dentro del presupuesto; 4) que se presenten benefactores más generosos; y 5) que todo este campus pueda ser acogedor, llevando al visitante a un encuentro con Cristo o al menos plantando las semillas para un eventual encuentro con el Señor Resucitado;

Mientras que, estaría muy contento si los fieles estuvieran ardiendo para Nuestro Señor y Salvador Jesucristo y que su Santo Nombre esté siempre en nuestros labios mientras preparamos este lugar para Cristo para siempre;

Mientras que, exhorto a los fieles a aprovechar las numerosas oportunidades disponibles en varias parroquias de la Diócesis de Orange para pasar tiempo en la adoración eucarística, teniendo en cuenta que Nuestro Señor Jesucristo está ansioso por escuchar de sus hijos e hijas y que orar ante el Santísimo Sacramento en la custodia o en el tabernáculo fomente la cercanía con Jesucristo;

Mientras que, invito a los fieles a orar a nuestra Santísima Madre María, Nuestra Señora de Guadalupe, nuestra Patrona Diocesana, para que ella cubra con su manto a sus hijos e hijas en Cristo, tal como ella consoló a San Juan Diego.

Mientras que, les pido a los fieles que no pasen por alto ni menosprecien a los piadosos, sino que hoy dejen de lado y a menudo olviden la práctica, de ofrecer sus sufrimientos a las almas del purgatorio o a los hijos mayores que, por cualquier motivo, ya no practiquen la verdadera fe ni se aprovechen regularmente del sacramento de la reconciliación para ayudar a preparar sus corazones más plenamente para las bendiciones espirituales de la nueva catedral;

Considerando que la realización de obras piadosas, incluida la asistencia a la Santa Misa los días de semana, así como la entrega de sus oraciones, sacrificios y sufrimientos por el éxito de los esfuerzos de evangelización de la Catedral, son muy eficaces;

Mientras que, uno puede calificar para obtener una indulgencia plenaria que visita el Santísimo Sacramento para adoración y pasa por lo menos treinta minutos en adoración o que oren devotamente en una iglesia u oratorio o en una familia o que lee o escucha las sagradas escrituras con la debida reverencia a la palabra divina durante al menos treinta minutos, así como a aquellos que ejercen el Vía Crucis

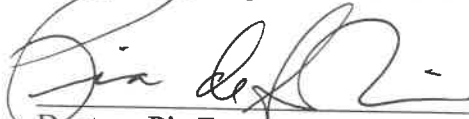
DECRETO

Que, de acuerdo con los cánones 35 y 48 del *Código de Derecho Canónico*, un Año Santo de Preparación para la Apertura de la Catedral de Cristo comenzará hoy, la solemnidad de los Apóstoles, los Santos Pedro y Pablo, y continuará durante la solemnidad mayor del Sagrado Corazón de Jesús el 28 de junio de 2019.

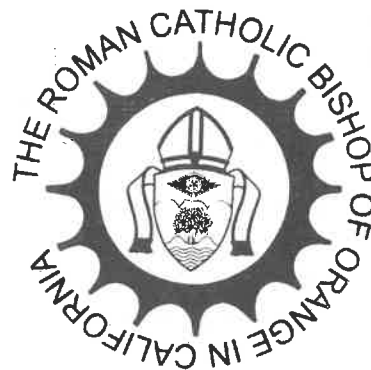
Dado en Garden Grove, desde los pasillos del Centro Pastoral el 29 de junio en el año de Nuestro Señor 2018, la solemnidad litúrgica de los Príncipes de los Apóstoles, Santos Pedro y Pablo y el sexto año de mi episcopado de la Diócesis de Orange en California.



Excmo. Mons. Kevin William VANN, J.C.D., D.D.
Obispo de Orange en California



Doctora Pia Francesca DE SOLENNI, S.Th.D.
Chanciller



¹ Según el *Enchiridion Indulgentiarum* ("Manual de indulgencias, cuarta edición"), para que uno obtenga la indulgencia plenaria, él o ella debe ser bautizado y en estado de gracia y tener "la disposición interior de total desapego del pecado, incluso pecado venial" (de lo contrario, la persona solo podría obtener una indulgencia parcial). Además, la persona debe confesar sus pecados sacramentalmente dentro de los veinte días posteriores a la realización del trabajo piadoso (antes o después); recibe la Sagrada Comunión y reza por las intenciones del Santo Padre. Uno debe tener la intención (o al menos la intención general) de obtener la indulgencia.